



Ayuntamiento de Buenaventura

Procedimiento: Propuesta de Días de Fiestas Locales

Asunto: Pospuesta festividad Cruz de mayo 2020

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos,

Visto el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria el 27 de junio de 2019, en el que se propone a la autoridad autonómica competente, que se determinen como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2020, con el carácter de fiestas locales, los días:

- Lunes 4 de mayo de 2020 (Fiesta de la Cruz de Mayo);
- Lunes 28 de septiembre de 2020 (Fiesta la Virgen del Buen Suceso),

Visto lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público

RESUELVO

PRIMERO. Proponer al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, el siguiente Acuerdo:

“Suspender la designación del día 4 de mayo de 2020 por encontrarse dentro del estado de alarma, y trasladarlo al martes de 13 de octubre de 2020, con motivo de la festividad del “día de la vaquilla”.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Consejería de Economía, empresas y empleo para su aprobación y publicación preceptiva.

